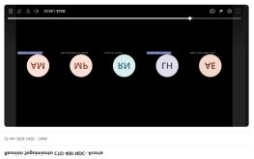
I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	400-2024
Nº de expediente ORFEO	20241301712006540E
Nombre del contratista	ACERTA S.A.S
Nombre del supervisor	Jorge Andrés González Rojas
Nº del informe (indique el número de pago pactado en el contrato o si abarca varios pagos indicar como número de informe los números de los pagos)	2
Nº de documento de identificación del contratista	860.511.107-2
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	20%
Objeto del contrato	(HIDRO-328) ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS NDC.

II DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Nº de la obligación	**Debe a continuación relacionar en el informe la totalidad de las obligaciones específicas contenidas en el contrato.** **No omita ninguna de las obligaciones específicas de contrato no importa si en el periodo o hito a cobrar aún no se haya ejecutado actividad sobre ese particular.**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida cada una de la obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias.** **En caso en que en el periodo de pago que se describe aún no se haya ejecutado alguna de las obligaciones específicas debe indicarse que pertenece a una obligación para otro pago.**	**Medio de verificación**
1	Entregar a la Supervisión del contrato, dentro de los diez 10 primeros días calendario después de firmada el acta de inicio, para su revisión y aprobación (en medio físico y magnético), el Plan de Dirección con todos sus planes complementarios para que durante esta etapa sean revisados conjuntamente, y ajustados por el	Se realiza minuta de modificación de prorroga del contrato de compraventa N° 400 del 2024 2. MINUTA MODIFICACIÓN 1 PRORROGA CTO 400 2024.pdf	OneDrive

	contratista en los casos que se requiera y en los términos determinados por la supervisión, lo anterior de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico.		
2	Entregar al Supervisor una vez sea adjudicado el contrato, la documentación necesaria para la radicación de la solicitud de exclusión de IVA ante el ANLA, sobre el valor de los equipos a los cuales aplique la exclusión.	Se hace entrega de los documentos necesarios para la Solicitud de Exclusión de IVA ante la autoridad competente. Enlace del documento: EXCLUSION DE IVA	OneDrive
3	Suministrar y poner en operación los equipos que conforman las estaciones automáticas, con el total cumplimiento de cada una de las especificaciones definidas en el anexo técnico y demás documentos anexos.	Se realizan las pruebas de los sensores automáticos en compañía de ACERTA e IDEAM en la semana del 25 al 29 de noviembre Informe Pruebas Funcionalidad equipos IDEAM cto400.pdf	OneDrive
4	Cumplir con todas y cada una de las obligaciones, requerimientos y especificaciones técnicas para la instalación de las estaciones meteorológicas automáticas, objeto del contrato.	Se realizan adelantos de obras civiles en la estación de Chima del 21 al 30 de noviembre del 2024 13. Informe semanal No01 CTO4002024.pdf	
5	Planear, presupuestar, ejecutar y llevar a cabo el objeto del contrato y suministrar todos los elementos, equipos, obra civil, adecuaciones, servicios y demás actividades necesarias, para cumplir con todos los requerimientos y todas las especificaciones técnicas definidas en los documentos y anexos que forman parte integral de la presente contratación, por lo cual, cualquier costo adicional requerido para cumplir con el objeto del contrato será asumido por el CONTRATISTA.	Se realiza reunión entre ACERTA e IDEAM el 22 de noviembre en donde se tratan los temas de detalle técnico de la distribución de los componentes convencionales.	
6	Llevar a cabo la etapa que contempla la realización de las obras civiles necesarias para soportar y albergar cada una de las estaciones y garantizar su funcionamiento óptimo de acuerdo con los requerimientos plasmados en el presente documento y anexos.	No aplica para este periodo de ejecución.	NA
7	Ejecutar y llevar a cabo la etapa de instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de las estaciones. De conformidad con el anexo técnico y demás documentos anexos.	Se realizan las pruebas de los sensores automáticos en compañía de ACERTA e IDEAM en la semana del 25 al 29 de noviembre. Informe Pruebas Funcionalidad equipos IDEAM cto400.pdf	ONE DRIVE

8	Realizar una capacitación en español según las especificaciones descritas en el anexo técnico, en las fechas concertadas y aprobadas por el Supervisor del contrato.	No aplica para este periodo de ejecución.	NA
9	Presentar a la supervisión del contrato el informe mensual de avance que respalde el seguimiento del desarrollo del objeto del contrato, el cual deberá contener como mínimo: a) el estado actual con la descripción detallada de actividades desarrolladas a la fecha y las realizadas en el mes del informe; b) Conclusiones, requerimientos y reuniones que se hayan realizado durante el mes correspondiente al informe con las respectivas actas de soporte; c) Ajustes y/o actualizaciones en diseños, formatos o demás si estos se presentaron; d) Avance del contrato con referencia a la línea base y conclusiones de los avances respecto al Plan de Dirección y e) Alarmas y recomendaciones en caso de que estas se presenten.	Se anexan dos informes de avance mensual informe 3 y 4, octubre y noviembre de 2024. Informe3 31octubre2024 CTO4002024 IDEAM ACERTA.pdf Informe4 30Noviembre2024 CTO4002024 IDEAM ACERTA.pdf	OneDrive

OBLIGACIONES GENERALES			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.**	**Medio de verificación**
1	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la presente contratación y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se ejecutan las actividades con el seguimiento oportuno para su cumplimiento contractual - En ejecución.	En ejecución
2	Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	Se encuentra en ejecución sin novedades	NA
3	Cumplir con: el objeto del contrato, las especificaciones técnicas mínimas descritas en los estudios previos, documentos previos, ficha técnica de existir, invitación pública o pliego de condiciones, según aplique, así como la propuesta presentada; los cuales hacen parte integral del contrato. Igualmente, debe responder por la calidad del objeto contractual.	Se ejecutan las actividades con el seguimiento oportuno para su cumplimiento contractual - En ejecución.	En ejecución
4	Entregar los bienes o servicios contratados en la forma estipulada en los estudios previos, documentos previo y demás documentos que lo componen, esto, dentro de los plazos descritos en los cronogramas, de llegar a existir, o en el plazo de ejecución.	No aplica para este periodo de ejecución.	NA

5	Preparar, así como presentar los informes sobre las actividades desarrolladas que le sean solicitados, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor del contrato, si se hace necesario. Igualmente, debe asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. De la misma forma, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se realizan informes mensuales para presentar seguimiento a la supervisión del contrato Informe 3 Informe3 31octubre2024 CTO4002024 IDEAM ACERTA.pdf Informe 4 Informe4 30Noviembre2024 CTO4002024 IDEAM ACERTA.pdf	OneDrive
6	Atender los requerimientos que efectúe la entidad relacionados con la prestación del servicio. De la misma forma debe realizar los actos necesarios, así como tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	**PLAN DE DIRECCIÓN.PDF** https://drive.google.com/file/d/1RMjHH7W-nc8G8nMAqK39RxjsIXuWKA-j/view?usp=sharing	Drive
7	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Factura 2 – Segundo Pago 10% 15. Factura CR21561 2do pago.pdf	Drive
8	Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
9	Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
10	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
11	Tener en cuenta cuando aplique las medidas sanitarias y de bioseguridad instauradas por el gobierno nacional, así como cumplir el protocolo de bioseguridad de la Entidad para las actividades que impliquen trabajo presencial en el lugar de ejecución, así como el suministro de todos los elementos que se requieran para llevar a cabo dichas actividades, sin costo alguno para la Entidad.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
12	Constituir, cuando aplique, y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del contrato, cuando así se pacte, en los términos establecidos en el estudio previo y en la invitación pública o pliego de condiciones (según corresponda). De igual manera, se obliga a ajustar o modificar los amparos en la manera que lo determine no solo el contrato, sino además las estipuladas en los: estudios previos, documentos	Pólizas del contrato - Póliza de cumplimiento https://drive.google.com/file/d/1wtOoPRcChruYw-noBjEtrL98Ch80hHrp/view?usp=sharing	Drive

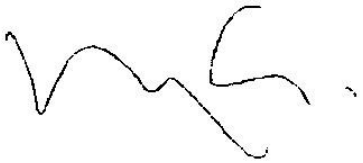
	previos, invitación pública o pliego de condiciones (según corresponda) y demás documentos que lo componen, que se encuentren de manera expresa o cuando de la naturaleza propia. del negoció jurídico se haga necesario su modificación o ampliación.		
13	Constituir, cuando aplique, la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual y las demás garantías en los términos establecidos en el contrato, así como mantenerla vigente durante la vigencia del contrato.	Pólizas del contrato – de responsabilidad civil y contractual https://drive.google.com/file/d/1pBJ_LI1LxJNYSUi3NhBbZumwQldt-10_/view?usp=sharing	Drive
14	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
15	Informar oportunamente durante la ejecución del contrato al supervisor de éste, las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias, en atención a los seguros contratados o al régimen tributario del contratista.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
16	Acreditar mediante certificación el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal de la sociedad o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato.	Aportes Agosto 2024 https://drive.google.com/file/d/1N6blCEHz3PEwP8Oo1bURV-MxCnDiHy15/view?usp=sharing Aportes SEP 2024 https://drive.google.com/file/d/1_FvhgDrodqdRIIpbhNIlk2gyCbIUUzGz/view?usp=sharing Aportes Oct 2024 https://drive.google.com/file/d/19RmOxueLmOSJsIlUJtD3RADgdXY-sqk4/view?usp=sharing Aportes Nov 2024 Resumen_de_pago_81290785 OCTUBRE - NOVIEMBRE.pdf	DRIVE OneDrive
17	Asumir, cuando aplique, el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas; como las demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
18	Reparar los daños e indemnizar por los perjuicios que cause a la Entidad, debido al incumplimiento del contrato.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato

19	Conocer y aplicar todos los lineamientos que sobre el manejo de la plataforma SECOP II emita Colombia Compra Eficiente.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
20	Suscribir el contrato derivado del proceso de selección en la fecha que se le indique, a través de la plataforma SECOP II.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
21	Subir a la plataforma transaccional SECOP II, la(s) póliza(s) que se solicite(n) contractualmente en el término establecido por la entidad.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
22	Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato las modificaciones contractuales a las que hubiera lugar, así mismo el acta de liquidación una vez finalizado el contrato y dentro de los términos establecidos por la ley.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
23	Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por el ordenador del gasto.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
24	Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
25	Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
26	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato
27	Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser presentados por su parte, cuando aplique.	Como contratistas ejecutamos y nos acatamos a los requerimientos	Firma de contrato

I. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)		
Nº del producto	**Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.**	**Fecha de entrega**
1	Plan de Dirección con los planes complementarios y el informe de la visita de campo, aprobados por parte la supervisión del contrato, y la aprobación de los diseños propuestos (de ser el caso), de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico.	N/A
2	Orden de envío de los equipos a la ciudad de Bogotá.	365859190-22/11/2024 365878051- 25/11/2024 365931480-29/11/2024
3	Informe de las pruebas de funcionamiento, transmisión, recepción, captura e integración de datos con la estación central del IDEAM previo traslado de equipos a campo y a la finalización de la totalidad de las obras civiles y/o adecuaciones, previo visto bueno del supervisor.	N/A/

4	Entrega a satisfacción in situ de las estaciones y visualización continúa de los datos generados por las estaciones en el aplicativo Polaris del IDEAM.	N/A

I. ANEXOS DEL INFORME **(Sólo si se requieren de acuerdo con las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.**		
Nº del Anexo	**Nombre del anexo**	**Forma de entrega (Física o digital)**

I. FIRMAS	
Firma del contratista	**Visto bueno del supervisor del contrato**
 **ANYI YICELY CHILA MEDINA** **COORDINADORA DEL CONTRATO 400 DE 2024** **ACERTA S.A.S**	 **JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ ROJAS** **COORDINADOR PLANEACIÓN OPERATIVA**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258194549

PIB
12:44:54

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO ANDRES KLOPSTOCK QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80424621:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258190725

PIB
12:12:24

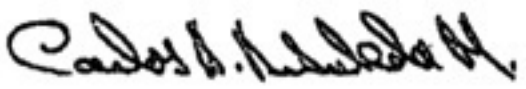
Bogotá DC, 18 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 8605111072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 17:34:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80424621
Código de Verificación	80424621241127173446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 17:34:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605111072
Código de Verificación	8605111072241127173456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:21:00 PM horas del 27/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80424621**
Apellidos y Nombres: **KLOPSTOCK QUIÑONES EDUARDO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2024 05:40:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80424621 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105810645** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80424621 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/11/2024 05:57 PM

Código Verificación: **DTM6YP7QXR**

Válida hasta: **25/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHImparra	LADY MILENA PARRA CASTRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-02-00-000	IDEAM-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-10-24-11:32 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	**392337524**	**Fecha Registro:**	2024-10-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	**Pagada**	**Nro Obligación:**	**1115324**	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	**2024-10-24**	**Código de Referencia:**	04500127400392337524	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	**35.957.723,06**	**Valor Deducciones:**	**1.194.763,00**	**Valor Neto:**	**34.762.960,06**	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**35.957.723,06**	Valor Deducciones	1.194.763,00	Valor Neto	**34.762.960,06**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	860511107	**Razón Social:**	**ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	**012105961**	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	CR 21369	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2024-10-22

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
05 IDEAM-GG-SUBDIRECCION HIDROLOGIA / C-3204-0900-5-10101B-3204041-02 ADQUIS. DE BYS - ESTACIONES METEOROLÓGICAS MEJORADAS - FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL NACIONAL												
	Nación	11	CSF	35.957.723,06	0,00	35.957.723,06				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	861.172,00	861.172,00	
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	333.591,00	333.591,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
00 - DEPENDECIA DE AFECTACION DE PAC	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-10-24	35.957.723,06	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

20243060195353 Pagada